



Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

S/BP/61

COMUNICADO DE PRENSA

- **El Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares toma posesión como Secretario General del OPANAL**
- **El Secretario General encabezará los trabajos de la Zona Libre de Armas Nucleares de la región**

Ciudad de México; 11 de febrero de 2014.- El Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares toma posesión de su cargo como Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), durante una sesión del Consejo de este Organismo encargado de velar por el cumplimiento del Tratado de Tlatelolco.

En esta solemne asamblea, Altos Representantes de los Estados Miembros del Consejo -Argentina, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela-, así como de otros Países que conforman el OPANAL, acogieron con beneplácito la designación del Emb. Macedo Soares como Secretario General y reiteraron su compromiso de impulsar los esfuerzos conjuntos para lograr un mundo libre de armas nucleares.

La elección por unanimidad del Secretario General se realizó en el marco del XXII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, celebrado el pasado 7 de noviembre de 2013, en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE).

El Emb. Macedo Soares cuenta con una amplia trayectoria en temas de desarme y no proliferación nuclear. Fue Representante Permanente de Brasil ante la Conferencia de Desarme (CD) de Naciones Unidas (2008-2010) y lideró las delegaciones brasileñas en la VIII Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares en 2010 y en las Sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU. Previamente fungió como Delegado Permanente de Brasil ante la UNESCO (2005-2008) y Embajador en México (2000-2003), Noruega (1998-2000) e India (1995-1998). Asimismo, en la Cancillería brasileña se ha desempeñado como Subsecretario General para América del Sur, América Central y Caribe (2003-2005), entre otros.

El OPANAL, cuya sede se encuentra en la Ciudad de México, es el Organismo intergubernamental conformado por los 33 Estados de América Latina y el Caribe y su propósito es velar por el cumplimiento del Tratado de Tlatelolco. Este Tratado es el instrumento jurídico regional que prohíbe la fabricación y

adquisición, por cualquier medio, de armas nucleares dentro de su territorio de aplicación. Asimismo, obtuvo de los Estados poseedores de armas nucleares la garantía de no uso ni amenaza de uso de tales armas sobre la región, estableciendo así la primera Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) en un territorio densamente poblado del planeta.

El Tratado fue galardonado en octubre pasado con el *2013 Future Policy Gold Award* para el desarme sostenible por su valiosa contribución a la paz y seguridad regional y global.